

HECHOS DESTACADOS DE LA CDP 4 DE LA CONVENCIÓN DE RÓTERDAM SOBRE CFP: MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2008

La cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (CdP 4) de la Convención de Róterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP) aplicable a Plaguicidas y Químicos Objetos de Comercio Internacional continuó su trabajo el martes, cuando los delegados se reunieron en el plenario y grupos de contacto. Por la mañana los delegados tuvieron discusiones sobre aplicación de la Convención y la cooperación entre las Convenciones de Róterdam, Basilea y Estocolmo. Luego trataron las designaciones y nominaciones para el Comité de Revisión de Productos Químicos (CRQ) y la inclusión de nuevos químicos en el Anexo III de la Convención de Róterdam. Los delegados acordaron que se incluyan compuestos de tributilo pero no pudieron lograr el consenso sobre amianto crisótilo y endosulfan. Los grupos de contacto sobre cumplimiento, presupuesto e implementación se reunieron a lo largo del día.

PLENARIO

APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN: Los delegados continuaron la consideración de posibles procedimientos que permitan garantizar la efectividad de la Convención, entre los que se incluye la creación de un nuevo anexo para aquellos químicos que no obtuvieron el consenso necesario para ser incluidos en la lista del Anexo III (UNEP/FAO/RC/COP.4/13).

BENIN apoyó el establecimiento de este nuevo anexo aunque reconoció que podría complicar las operaciones de la Convención. NORUEGA y BRASIL pidieron que se mantenga la regla del consenso, mientras que EE.UU. y la FEDERACIÓN RUSA indicaron dejar la regla del consenso podría poner en peligro sus ratificaciones de la Convención. UCRANIA se lamentó por la caída del entusiasmo respecto de la Convención dado que los intereses políticos y económicos han obstruido las decisiones de base científica. JORDANIA sugirió que se vuelva a tocar el tema de la aplicación durante las discusiones sobre asistencia técnica. KENYA pidió que las naciones desarrolladas incluyan a las naciones en vías de desarrollo en su intercambio de información a través del sitio en Internet del CFP y que también incorporen información sobre controles en lugar de sólo incluir los datos sobre prohibiciones y restricciones severas.

La Presidente Repetti pidió a la Secretaría que elabore un proyecto de decisión sobre las propuestas de la Parte IV del documento UNEP/FAO/RC/COP.4/11, en relación con las lecciones aprendidas y puntos a considerar de la implementación de la Convención, para que sea considerado en el plenario.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS CONVENCIÓNES DE RÓTERDAM, BASILEA Y ESTOCOLMO: Los tres Copresidentes Osvaldo Álvarez-Pérez (Chile), Ruisheng Yue (China) y Kerstin Stendahl (Finlandia) del Grupo de Trabajo Especial Conjunto sobre Cooperación y Coordinación entre las Convenciones de Basilea, Róterdam y Estocolmo, de 45 miembros, hicieron una presentación

sobre el trabajo del grupo. En base al informe suplementario desarrollado por Nicholas Kiddle (Nueva Zelanda), Presidente de la CdP 2 de la Convención de Estocolmo, el grupo redactó principios guía y una lista de necesidades nacionales e identificó las áreas de acción prioritarias para la coordinación de los servicios conjuntos y las funciones de manejo. Los copresidentes destacaron: el innovador enfoque consultivo adoptado por el grupo de trabajo, y señalaron que está considerado entre las mejores prácticas en las discusiones en curso sobre gobernanza ambiental internacional; y que las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial Conjunto fueron adoptadas con enmiendas menores por la CdP 9 de la Convención de Basilea, en su decisión IX/10, en junio de 2008.

La Presidente Repetti pidió comentarios sobre los documentos del Grupo de Trabajo Especial Conjunto (UNEP/FAO/RC/COP.4/20; 20/Add.1; INF/9 e INF/10). Luego sugirió que se adopten las recomendaciones del Grupo de Trabajo Especial Conjunto después de enmendar los párrafos del preámbulo agregados por la Convención de Basilea para reflejar que también pertenecen a la Convención de Róterdam.

BRASIL, NIGERIA, INDIA, SENEGAL, CUBA y otros llevaron la atención a las implicancias financieras de las recomendaciones, y señalaron que el grupo de contacto sobre presupuesto debe tratarlas. Muchos –entre los que se incluyeron TAILANDIA, NUEVA ZELANDA, JAPÓN, PAKISTÁN y PANAMA– manifestaron su apoyo a las recomendaciones. SUIZA aportó una perspectiva histórica sobre cooperación y coordinación con las tres convenciones y respaldó el proyecto de decisión. SUDÁN sugirió la cooperación con otras instituciones con programas u objetivos similares a los de las convenciones de químicos. La Presidente Repetti señaló que la Secretaría preparará un proyecto de decisión para que sea adoptado el viernes.

CONSIDERACIÓN DE QUÍMICOS PARA SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO III DE LA CONVENCIÓN:

Compuestos de tributilo: La Secretaría presentó el documento sobre la inclusión de compuestos de tributilo (TBT) en el Anexo III de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/10), y sintetizó el procedimiento seguido en el desarrollo de los Documentos de Orientación de las Decisiones. Los delegados acordaron, sin discusión, que se adopte el proyecto de decisión y que se incluya en la lista del Anexo III a los compuestos de TBT, aunque la decisión formal se tomará durante el segmento de alto nivel que se realizará a fines de esta semana.

Amianto crisótilo: La Secretaría presentó el documento sobre la posible inclusión de amiantos crisótilo en el Anexo III (UNEP/FAO/RC/COP.4/8), una decisión que fue derivada desde la CdP 3. Después de las discusiones iniciales entre los delegados sobre si incluir o no al amianto crisótilo en la lista, la Presidente Repetti propuso que se posponga la decisión hasta la CdP 5. INDIA, MÉXICO, PAKISTÁN y FILIPINAS acordaron con la propuesta de la Presidente.

La UE se opuso y pidió la inclusión en el Anexo III en esta CdP. Obtuvo el apoyo de SUIZA, CHILE, PERÚ, VENEZUELA, SUDÁN, GAMBIA, GABÓN,

NIGERIA, TAILANDIA, AUSTRALIA, KUWAIT, OMÁN, TANZANIA, YEMEN, BENIN, PARAGUAY, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE CONGO, KENYA, MALASIA, REPÚBLICA DOMINICANA, GUINEA ECUATORIAL, JAPÓN, ARGENTINA, NORUEGA, JORDANIA, PANAMÁ y la ALIANZA DE LA CONVENCIÓN DE RÓTERDAM (ACR). Muchos de estos países y la Secretaría señalaron que el hecho de que esté incluido en la lista del Anexo III no implica una prohibición y permitirá que continúe el uso y la producción de este químico. Algunos países en vías de desarrollo enfatizaron que una demora dificultará significativamente su capacidad de tomar decisiones fundamentadas.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE CONGO sugirió que se establezca un comité de negociación. SUIZA, con el apoyo de NORUEGA y la CE, expresó su preocupación porque el hecho de que fallen las acciones sobre amianto crisólito afectará la naturaleza dinámica de la Convención, y sugirió que el segmento de alto nivel del jueves discuta cómo superar estos puntos muertos.

KAZAJSTÁN, KYRGYZSTÁN, UCRANIA y VIETNAM se opusieron a la inclusión del amianto crisólito en el Anexo III de la Convención. La FEDERACIÓN RUSA también se opuso a esta inclusión e insistió en que no ha sido probada su calidad carcinógena, y que 60.000 puestos de trabajo dependen de él. El SERVICIO PÚBLICO INTERNACIONAL declaró que representa a trabajadores de 161 países, entre los que se incluye Rusia, y pidió que el amianto crisólito se agregue en el Anexo III.

Componentes de Endosulfan: La Secretaría presentó un documento sobre la inclusión del endosulfan en el Anexo III de la Convención (UNEP/FAO/RC/COP.4/9).

INDIA, con el apoyo de PAKISTÁN, pero con la oposición de la red de sociedad civil con base en el estado Kerala (India), dijo que incluir en la lista al endosulfan es inaceptable dado que las notificaciones de Tailandia y los Países Bajos se basaron en el uso no intencional y que no había datos disponibles sobre los impactos en la salud humana. La Secretaría aclaró que no es una obligación cumplir “con ambas preocupaciones, tanto la de salud como la ambiental”, sino que debe cumplir con “la de salud o la ambiental”. CHINA y EE.UU. destacaron que la CdP debe acordar una definición de “uso indebido intencional” antes de decidir el destino del endosulfan. BRASIL, con el apoyo de NUEVA ZELANDA e IRÁN, aclaró que la interpretación de uso indebido intencional no debe demorar una decisión respecto del endosulfan y que las discusiones se deben centrar en la implementación efectiva de la Convención. La CE señaló las exportaciones de endosulfan que realiza la UE a 16 países en el marco del procedimiento del CFP para demostrar que no hay justificación económica para que se rechace su inclusión en la lista.

CUBA, BELIZE, CHILE, OMÁN, MALASIA, PANAMÁ, TAILANDIA, JORDANIA, SUDÁN, YEMEN, REPÚBLICA DOMINICANA, PARAGUAY, SENEGAL, GAMBIA y MALI estuvieron entre los países a favor de su inclusión en el listado. Una sociedad civil representante de Benin señaló que 17 pequeños propietarios han fallecido por la exposición a este químico durante el año pasado. JAMAICA, y otros, destacaron las discusiones en curso en el marco de la Convención de Estocolmo y destacaron la importancia de compartir información para la toma de decisión en los países en vías de desarrollo. Al cierre, la Presidente Repetti pidió al Vicepresidente Barry Reville (Australia) que elabore un nuevo documento sobre el estatus de las discusiones sobre amianto crisólito y endosulfan para su adopción hacia fines de la semana.

MONEDA DE LA CONTABILIDAD Y EL PRESUPUESTO DE LAS CONVENCIONES: Por la tarde, el plenario consideró el resultado de un estudio sobre el uso del Euro, el Franco suizo y el Dólar estadounidense (UNEP/FAO/RC/COP.4/18). La cuestión se envió al grupo de contacto de presupuesto.

NOMINACIONES DE LOS GOBIERNOS PARA EL CRQ: Los delegados analizaron la nominación de los gobiernos que designarán expertos para el CRQ (UNEP/FAO/COP.4/6) y la lista de gobiernos identificados por la CdP 1 y la CdP 3 para que nominen a un miembro para el CRQ (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.1). El plenario volverá a tocar esta cuestión el jueves.

CONFIRMACIÓN DE LAS DESIGNACIONES DEL CRQ: Los delegados analizaron la confirmación de las designaciones de los expertos nombrados por los gobiernos para el CRQ (UNEP/FAO/RC/COP.4/5 e INF/6). La Presidente Repetti sugirió que el proyecto de decisión se enmiende de

manera que indique: 15, como opuesto a 14, expertos que será designados; y que Hyacinth Chin Sue (Jamaica) sea elegido de manera retroactiva como Presidente de la 4ª reunión del CRQ. Se presentará una decisión revisada para que sea adoptada más adelante en la semana.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE LA APLICACIÓN

Este grupo de contacto se reunió por la tarde y la noche. Las discusiones se centraron en una propuesta de la UE de que se elabore un proyecto de decisión de la CdP sobre aquellos químicos con respecto a los cuales no se ha logrado un consenso en la CdP. La decisión será incluirlos en el Anexo III pero especificar que las enmiendas entran en vigencia en una fecha posterior. También incluirá un anexo con una lista de Partes que, de manera interina, aplicaran el procedimiento del CFP voluntariamente. Varios delegados cuestionaron la viabilidad de la propuesta dado que asume se logrará el consenso sobre la lista de los químicos en el Anexo III. Muchos apoyaron la mejora del intercambio de información. La UE acordó que se elimine partes de la propuesta. El GRUPO AFRICANO acentuó que ninguna de las opciones trata los desafíos existentes y que los problemas de aplicación de los países en vías de desarrollo se deben en gran parte al insuficiente intercambio de información. Cuando las discusiones se centraron en el alcance del mandato del grupo, el Copresidente pidió que el acuerdo explore la sexta opción de la presentación de Suiza y señaló que la aclaración sobre el mandato del grupo se buscará con el Buró.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL PRESUPUESTO

El grupo de contacto sobre el presupuesto se reunió por la tarde y la Secretaría presentó su presupuesto trianual 2009-2011 propuesto (UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.2). Los delegados discutieron las implicancias de las recientes fluctuaciones de las tasas de cambio, señalando que las diferentes tasas de cambio Dólar estadounidense – Euro afectarán las contribuciones de los gobiernos anfitriones, lo que resulta en un aumento de la cantidad total de las contribuciones asignadas requeridas por las Partes. Los delegados también revisaron los puestos compartidos entre las Convenciones reflejados en el documento UNEP/FAO/RC/COP.4/CRP.5. Las discusiones continuarán el miércoles.

GRUPO DE CONTACTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO

El grupo de contacto sobre el cumplimiento se reunió por la mañana y trató las cuestiones pendientes en relación con el proyecto del mecanismo de incumplimiento. Las Partes discutieron la composición del comité de cumplimiento y los disparadores del mismo. En cuanto a la composición del comité de cumplimiento, acordaron que se incluya una representación geográfica equitativa de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, siguiendo un texto similar de la Convención de Basilea. Hubo acuerdo con respecto a la aceptación de un disparador entre las Partes siempre que el otro no haya podido cumplir. De cualquier manera siguió habiendo desacuerdo con respecto a qué países (directamente afectados, con probabilidad de ser afectados, directamente involucrados) podrán promover una presentación de incumplimiento en relación con otra Parte. Se estableció un pequeño grupo de redacción para buscar un acuerdo sobre este asunto.

EN LOS PASILLOS

Aunque algunos delegados se mostraron decepcionados luego de insistir con que la inclusión de un químico en el Anexo III es sólo una cuestión de intercambio de información y no equivale a una prohibición o su restricción severa, otros sugirieron en privado que el asunto no era tan “blanco sobre negro”. Ciertos países en vías de desarrollo dicen que la inclusión les da impulso y fuerza a las autoridades regulatorias para negociar con la industria y los usuarios. Hay quienes se preocupan porque el costo de las alternativas patentadas, en particular para la agricultura, los impulsa a rechazar las nuevas inclusiones en la lista. Un delegado insistió con que “la inclusión en la lista se vuelve una barrera técnica de hecho para el comercio” y esto lleva a la utilización de alternativas potencialmente más peligrosas que no requieren notificación. Finalmente, alguien expresó su deseo de que los ministros traten la cuestión del crisólito y el endosulfan el jueves y “salven el día”, aunque la mayoría duda de que el hecho de estar en el centro de la atención política pueda movilizar a quienes se oponen a su inclusión en las listas.